INFORME DEL COMISARIO.

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRIANGLE GRP. S.A.

En cumplimiento de mis funciones como Comisario de TRIANGLE GRP. SA., que fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer a Ustedes lo siguiente:

He revisado El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Balance de Sumas y Saldos de TRIANGLE GRP. SA.A. correspondiente al ejercicio económico del 2009. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones al Directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia de soporte, los valores y revelaciones presentadas en los estados financieros incluyen también las revisiones de la aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros de TRIANGLE GRP. S.A. por mi examinados está acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera así como se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Así mismo que, los procedimientos seguidos en las negociaciones, operaciones y registros están de acuerdo a las Normas de Control Interno.

Atentamente.

Comisario.

SUPERINTENDEN ...
DE COMPANIA

2 8 SET. 2012 OPERADOR 16 QUITO